

INFORME FINAL

ADQUISICIÓN DE PINTURAS PARA ESTE ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

En fecha **11/8/2023**, se generó en el Portal Transaccional del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas de la República Dominicana, la adjudicación del procedimiento **AGN-DAF-CM-2023-0019**, denominado **ADQUISICIÓN DE PINTURAS PARA ESTE ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN**, ejecutado de conformidad con la Ley No. 340-06, sus modificaciones y Reglamento de aplicación, según las ofertas recibidas en respuesta a la convocatoria publicada por esta Unidad Operativa de Compras y Contrataciones.

Para comprobar que dichas ofertas se ajustaban sustancialmente a lo establecido en el aviso de convocatoria y documentos complementarios correspondientes, se procedió a verificar su contenido, previo a la adjudicación. Los resultados del análisis realizado y los lugares ocupados en la adjudicación bajo los criterios evaluados, se presentan a continuación:

Lugar Ocupado	Nombre del Proveedor	Referencia de la Oferta	Comentarios	Puntuación
3	RSN Salcedo Nina Group SRL	AGN-DAF-CM-2023-0019		
1	COCIDOMSA, SRL	Pinturas Flor, SRL_EXT		
5	Servicios Electricos Profesionales Serpronal, SRL	AGN-DAF-CM-2023-0019		
4	Litang Investments, SRL	OFERTA LITANG INVESTMENTS SRL, PINTURAS AGN-0019		
8	Roman Paredes Industrial, SRL	ADQUISICION DE PINTURA PARA ESTE ARCHIVO GENERAL DE LA NACION		
7	FL&M Comercial, SRL	FL&M COMERCIAL,S.R.L (1020)		
6	Octamar Solutions SRL	AGN-0019-Y		

AGN-DAF-CM-2023-0019

2	Inversiones Tejeda Valera FD, SRL	Inversiones Tejeda Valera FD, SRL AGN-DAF-CM- 2023-0019		
---	--------------------------------------	--	--	--

Tras la evaluación se estableció que las ofertas presentadas por los proveedores listados más abajo, cumplen con lo requerido:

- a) COCIDOMSA, SRL
- b) Inversiones Tejeda Valera FD, SRL
- c) RSN Salcedo Nina Group SRL
- d) Litang Investments, SRL
- e) Servicios Electricos Profesionales Serpronal, SRL
- f) Octamar Solutions SRL
- g) FL&M Comercial, SRL
- h) Roman Paredes Industrial, SRL

Se determinó que las ofertas presentadas por los siguientes proveedores, no cumplen con lo requerido:

- a) -